



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA/BASES PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REFERENCIA: JCE-CCC-PU-02-04-2020

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas; de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento de Compras y Contrataciones, convoca por este medio un concurso bajo la modalidad de Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-04-2020, mediante el cual recibirá propuestas para la **adquisición de chalecos**, a ser utilizados por el personal que laborará en las elecciones del 17 de mayo del presente año y en una eventual segunda vuelta electoral que se realizaría en el mes de junio.

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la comercialización de materiales de seguridad, que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos establecidos en el presente documento, el cual se podrá consultar en la página Web de la DGCP (www.comprasdominicana.gov.do) y en el portal de la JCE (www.jce.do).

Objeto del Concurso:

El objeto de la presente convocatoria lo constituye la selección de la empresa que se encargará del suministro de los materiales distintivos que se indican a continuación:

Cantidad	Descripción
20,000	Chalecos para Miembros de Mesas <ul style="list-style-type: none">▪ Impresos a color en el frente y la espalda.▪ Cinco impresiones distintas a razón 4,000 chalecos por arte.▪ Costados abiertos.▪ Sin mangas.▪ Ribete (ruedo) en el borde.▪ Banda lateral ajustable.▪ One Size.▪ Tela de algodón (fresco y poroso).▪ Color azul celeste (pantone 638C).▪ Confección y terminación de buena calidad.
Notas: <ol style="list-style-type: none">1. El oferente debe disponer de una muestra de los chalecos ofertados con todas las características requeridas, incluyendo el color (la entrega será de acuerdo a lo indicado más adelante*).2. El modelo y artes a intervenir están disponibles en las oficinas de la Dirección Nacional de Elecciones.	

Presentación de Propuestas:

Debido al estado de emergencia que vive el país y el mundo por la presencia del COVID-19, lo cual no permite la entrega presencial de documentos y propuestas, estos se presentarán vía digital al correo electrónico del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral (licitaciones@jce.do), siguiendo el siguiente protocolo:

- Fecha para envío de propuestas: 15 de abril, 2020 (no antes/no después).
- Hora de envío: 12:30 P.M. a 2:00 P.M. (no antes/no después).
- Formato de envío: PDF.
- Propuestas selladas y firmadas.
- Precio unitario y monto total.
- Indicar el tiempo de entrega (será un factor a considerar para fines de adjudicación).
- Indicar condiciones de pago.
- Segregar el ITBIS.

*El proponente deberá disponer de la muestra requerida, sin embargo, la misma será entregada a requerimiento del Comité, que durante el proceso de evaluación la solicitará a los oferentes con posibilidades de resultar adjudicatarios, para lo cual se tomarán las previsiones correspondientes a fin de evitar contactos innecesarios y no exponer a las personas.

Otros requerimientos:

- Registro de Proveedor del Estado activo.
- El adjudicatario deberá entregar, previo a la emisión de la Orden de Compra, una certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- El adjudicatario deberá entregar, previo a la emisión de la Orden de Compra, una certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan los Quinientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$540,000.00), están obligados a constituir una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Nota: Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-04-2020, 7 de abril, 2020

Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance o adelanto.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad de los oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega o las condiciones de pagos, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES